

	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
	POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA		
	Código: IC-06-02-04	Edición: 2	Fecha Vigencia: 05/04/2022
			VIGENTE Fecha: _____

Objetivo General

Resguardar la seguridad física de los colaboradores y personas que se encuentren en las instalaciones de la SIMV, previniendo el ingreso de personas con armas de fuego y armas blancas.

Objetivo Especifico

- Establecer un control de acceso al perímetro completo de la institución.
- Normar el acceso y movimiento de visitantes en las instalaciones de la SIMV.
- Establecer las normas internas para regular el comportamiento del personal dentro de la institución respecto a su circulación.

Alcance

Aplica a todas las personas que ingresen a la institución.

Política

- Es responsabilidad del Supervisor de Seguridad, los PEBES y el personal de Seguridad Militar, velar por el cumplimiento del control de acceso vehicular a los estacionamientos de los colaboradores y Miembros del Consejo Nacional del Mercado de Valores.
- El Supervisor de Seguridad, los PEBES y el personal de Seguridad Militar tienen la obligación de abordar al conductor de los vehículos desconocidos, antes de darle el acceso a las instalaciones, verificar intención de ingreso, y si procede se le da el acceso, en caso contrario, se le niega el ingreso al parqueo.

- Al ingresar al área de recepción, todo visitante debe pasar por el detector de metales, si este suena el personal de seguridad debe inspeccionar a la persona, revisándolo físicamente, y si lleva consigo cartera o bulto de mano debe proceder a revisarla.
- Luego de esta revisión se le da el paso al proceso de recepción de visitas (ver IC-06-01-29 – Control de Visitas).
- Las entradas laterales deben mantenerse bajo vigilancia.
- El acceso de la puerta de la entrada lateral es exclusivamente de los empleados, tendrá un letrero que diga “para uso exclusivo de empleados”. La puerta deberá estar cerrada en todo momento y debe haber un vigilante permanente custodiando el área.
- Está prohibido el acceso de deliveries a las instalaciones de la SIMV, serán recibidos en el Área de Delivery y el personal debe acudir a esa área a recibir sus pedidos.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Director (a) o Enc. Área Responsable	 Director(a) Planificación y Desarrollo	 Superintendente